

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
Huépil, Marzo 08 de 2016.

DECRETO ALCALDICIO N°:....643..../

VISTOS:

- a) *Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-*
- b) *El art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.*
- c) *El acuerdo del Concejo Municipal registrado en acta del día 13 de octubre de 1992, que acepta modificar el presupuesto Municipal, sin consulta previa, hasta \$500.000.-*
- d) *La resolución n°1600 de la Contraloría General de la Republica*

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2016, de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Monto
2208007	Pasajes y Fletes	Verano Jefas de Hogar	4	04.00.09	288.000.-
2208999	Otros servicios generales	Semana Polcurana	6	06.00.12	2.777.-
2401008	Premios y Otros	Semana Huepilina	6	06.00.17	16.249.-
2401008	Premios y Otros	Prodesal	2	02.00.08	107.100.-
2401008	Premios y Otros	Apoyo Organizaciones Sociales	2	02.00.01	85.874.-
				TOTAL	500.000.-

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	denominación	programa	gestión	C. Costo	Monto
2201001	Alimento para Personas	Prodesal	2	02.00.08	107.100.-
2201001	Alimento para Personas	Verano Jefas de Hogar	4	04.00.09	288.000.-
2208007	Pasajes y Fletes	Apoyo Organizaciones Sociales	2	02.00.01	85.874.-
2208999	Otros Servicios Generales	Semana Huepilina	6	06.00.17	16.249.-
2401008	Premios y Otros	Semana Polcurana	6	06.00.12	2.777.-
				TOTAL	500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio
 - Secretaría Municipal
 - Depto Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- JAJA/GPL/MWC/dsb